



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2020-2024

FOLIO: **001807**

PROPIETARIO

Nombre: JOSE A. RIBTO TALENTINO CASTILLO Calle: CERRADA ATACOHUATL
 Colonia: COMUNIDAD DE TEPICUAO No. de Planta: 317
 Ciudad: TIZAYUCA HIDALGO No. Oficial: 75

LICENCIA RENOVIACION/PROFUGA DEMOLICION
 OBRA NUEVA
 AMPLIACION
 REGISTRO

Fecha de Expedición: 09 DE ENERO DE 2023 SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

DESCRIPCION DE LA OBRA: > LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. CONSTRUCCION DE TIPO SERVICIOS POR 1,448.22 M2 EN PLANTA BAJA.
 Nivel 1: _____
 Nivel 2: _____
 Nivel 3: _____
 Planta Baja: 1,448.22 M2
 Tipo de Construcción: SERVICIOS
 Licencia de uso de suelo No: INDU/HD/005-002023
 Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA
 Superficie total a construir y/o registrar: 1,448.22 M2

PERITO RESPONSABLE

Nombre: ABQ CARLOS HERNANDEZ ANDRÉS
 Cédula profesional No: 55077
 Registro Estatal de Profesiones No: 15577
 No. D. R. F. C. (I)

VALOR CATASTRAL

No. De Cuenta	<u>0-007463</u>
Valor del terreno	\$
Valor de la construcción	\$
Valor total	\$



TIZAYOCAN
 Palacio Municipal s/n
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASI MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDECENCIA SERIA ACREEDOR A UNA INFRACCION CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCION DE MURD Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA EN EL ESPACIO AEREO DE MICHQUESINAS. DEBERÁ RESPONSARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACION DEL PREDIO INDICADO.

ABQ CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ING. ABQ. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PEREZ
 SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ABQ CARLOS HERNANDEZ ANDRÉS
 NOMBRE Y FORMA DEL PROPIETARIO

Elaborado: DAAG
 Revisado: ORG

El presente documento se emite en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 5 fracción X, 168, 171, 172 y 175 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se da cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del 152 inciso A, fracción I, inciso B, fracción I del Bandó de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones, competencia de otras autoridades, Federales, Estatales y Municipales, quienes en su competencia deben conducirle respecto a permisos, licencias y demás actos. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose necesario acudir a las acciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerida por las inspectores correspondientes.